

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 229

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2016-10393 *Notificación de sentencia 264/2016 en juicio sobre delitos leves 724/2016.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio sobre delitos leves número 724/2016 se ha acordado la publicación mediante edicto de la sentencia dictada en el referido procedimiento cuyo encauzamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 264/2016

En Santander, 12 de julio de 2016.

Vistos por mí, don Miguel Ángel Agüero Seijas, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 724/2016, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, don Santiago Castillo San Román como denunciante, la Estación de Servicio Shell como perjudicada, y José Manuel Vélez Carrera como denunciado.

FALLO

Condeno a don José Manuel Vélez Carrera como autor de un delito leve continuado de estafa del artículo 249.2 del Código Penal a la pena de tres meses de multa con cuota diaria de cuatro euros, lo que hace un total de trescientos sesenta euros (360 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, y en concepto de responsabilidad civil a indemnizar a La Estación de Servicio Shell de la avda. de Los Castros de Santander en la cantidad de treinta euros (30 euros) y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Manuel Vélez Carrera, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 21 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2016/10393

CVE-2016-10393